

que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido del interesado, ésta no se ha podido practicar.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de Alzada ante el Consejero de Ciencia, Tecnología, Industria y Comercio, dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, la resolución será firme y la sanción deberá ser abonada en período voluntario, en los plazos que marca el art. 20 del Reglamento General de Recaudación, previa notificación de la oportuna liquidación. La falta de pago en periodo voluntario motivará la apertura del procedimiento recaudatorio por la vía de apremio, con los recargos, intereses de demora y costas que en cada caso sean exigibles conforme a la legislación vigente.

El correspondiente expediente obra en el Servicio de Régimen Jurídico, Económico y Sancionador de la Dirección General de Industria, Energía y Minas donde los interesados podrán comparecer en el plazo de un mes para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento.

Expediente: 3CO2PS0163

Sancionado/a: Mabaño, S.L.

DNI/CIF: B-73.015.919

Último domicilio: Ctra. San Javier, km. 12'7

Cuantía de la sanción: 1.200 Euros

Murcia, 21 de enero de 2003.—El Director General,
Horacio Sánchez Navarro.

Consejería de Ciencia, Tecnología, Industria y Comercio

1521 Expediente sancionador.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público el trámite de audiencia del expediente sancionador que se indica, instruido por esta Dirección General, a la entidad que a continuación se relaciona, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Dicho expediente obra en esta Dirección General, Servicio de Régimen Jurídico, Económico y Sancionador donde el interesado puede comparecer, dentro del plazo de quince días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para conocimiento del contenido íntegro del mencionado

acto y constancia de tal conocimiento, pudiendo aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y proponer prueba, concretando los medios de que pretenda valerse.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho a formular alegaciones y aportar o proponer pruebas, la Resolución de iniciación podrá ser considerada como propuesta de resolución.

- Expediente: 3CO2PS0231

- Presunto responsable: Andrés García García

- Último domicilio conocido: C/ Juego de Bolos, s/n.

- Normas Infringidas: Infracción del apartado 1 de la Instrucción Técnica Complementaria 06.0.07 del Reglamento General de Normas Básicas de Seguridad Minera (Real Decreto 863/1985, de 2 de abril) al realizar de un sondeo para captación de aguas subterráneas en el paraje «La Almazara Morales-Las Palas», del término municipal de Fuente Alamo, que se estaba realizando con fecha 2 de octubre de 2001 a las 10:45 horas, sin contar con la preceptiva aprobación previa del proyecto correspondiente por parte de esta Dirección General.

Murcia, 22 de enero de 2003.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Horacio Sánchez Navarro.**

Consejería de Ciencia, Tecnología, Industria y Comercio

1920 Anuncio de información pública relativa a la solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica de alta tensión de distribución denominada «línea eléctrica a 132 kv, doble circuito, entre la S.T. Blanca y el apoyo n.º 93 de la línea Almadenes-Espinardo» en el término municipal de Blanca y relación de bienes y derechos afectados a efectos del reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública.

A los efectos previstos en los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, que es de aplicación en virtud de lo dispuesto en el artículo 2.1 de la Orden de 25-04-2001, de la Consejería de Tecnologías, Industria y Comercio, por la que se establecen procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica de tensión superior a 1 KV, se somete a Información Pública la solicitud de autorización administrativa, aprobación de proyecto y reconocimiento, en concreto, de la Utilidad Pública de la instalación eléctrica de alta tensión de distribución, cuyas características

principales son las que se señalan a continuación:

a) Peticionario: Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., C.I.F./N.I.F. n.º A-48700561 y con domicilio en Avenida de Burgos, 8.B-28036 Madrid.

b) Denominación: Línea Eléctrica a 132 KV doble circuito, entre la S.T. Blanca y el apoyo n.º 93 de la Línea Almadenes-Espinardo.

c) Situación: Blanca.

d) Término Municipal: Blanca.

e) Finalidad de la instalación: Aumento de potencia y mejora del servicio.

f) Características técnicas:

Línea eléctrica.

Tipo: Aérea.

N.º circuitos: Dos.

Tensión de suministro: 132 KV.

Origen: S.T. Blanca.

Final: Apoyo n.º 93 de la Línea Almadenes-Espinardo.

Longitud: 1.406 metros.

Conductores: Aluminio-acero de 281,1 mm² LA-280 (HAWK); tierra OPGW-15

Aisladores: Cadenas de composite U 120AB132P
Apoyos: Celosías.

g) Presupuesto de la instalación: 501.581,33 Euros.

h) Ingeniero redactor del proyecto: D. Javier Arroyo Caballero, Ingeniero Industrial.

i) Expediente n.º: 2E99AT9472

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente, de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado el expediente en las oficinas de esta Dirección General, sita en c/. Nuevas Tecnologías, n.º 1, en horas de despacho al público, y presentar por duplicado en dicho centro, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia, 24 de enero de 2003.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Horacio Sánchez Navarro**.

6. RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

Término Municipal: BLANCA

Proy. N.º	Apy. Núm.	Catas. Pl/Par	PROPIETARIO			Vuelo (m)	Total Apy.	m ² Apy.	Tipo Terreno
			Nombre	Dirección	Población				
1	1	13/162	IBERDROLA, S.A.	Avda. de Los Pinos, 7	Murcia	90	1	32,26	S.T. Blanca
2	2	13/163	ANGEL PRIETO OLIVA	Ctra. de la Estación s/n	Blanca (Murcia)	182	1	42,77	Naranjos
3			C.HIDROGRAFICA DEL SEGURA	Plaza de Fontes, 1	Murcia	14			Rambla
4		13/264	ENRIQUE TRENOR Y LAMO DE ESPINOSA	Gran Vía 10	Blanca (Murcia)	8			Naranjos
5			AYUNTAMIENTO	Queipo de Llano, 7	Blanca (Murcia)	21			Camino
6		4/355	ANGEL PRIETO OLIVA	Ctra. de la Estación s/n	Blanca (Murcia)	37			Naranjo
7	3	4/356	ANTONIO MOLINA MASSA	Generalísimo ,46	Blanca (Murcia)	107	1	42,77	Erial
8		4/405	DOLORES MOLINA MASSA	Generalísimo ,23	Blanca (Murcia)	100			Erial
9		4/406	ANTONIO MOLINA MASSA	Av. Puente, 19	Blanca (Murcia)	85			Erial
10		4/405	DOLORES MOLINA MASSA	Generalísimo ,23	Blanca (Murcia)	20			Erial
11	4	4/406	ANTONIO MOLINA MASSA	Av. Puente, 19	Blanca (Murcia)	104	1	20,98	Eria
12			Dirección General de Carreteras de la Región de Murcia	Plaza de Santoña, s/nº	Murcia	82			Carretera
13		13/168	ANTONIO MOLINA MASSA	Av. Puente, 19	Blanca (Murcia)				Erial
14			AYUNTAMIENTO	Queipo de Llano, 7	Blanca (Murcia)				Camino
15		13/167	DOLORES MOLINA MASSA	Generalísimo ,23	Blanca (Murcia)	60			Frutales
16		4/404	AMELIA MOLINA MASSA	Generalísimo ,4	Blanca (Murcia)				Erial
17			C. HIDROGRAFICA DEL SEGURA	Plaza de Fontes, 1	Murcia				Conducc.
18			IBERDROLA, S.A.	Avda. de los Pinos, 7	Murcia				L/20 kV
19	5		AYUNTAMIENTO	Queipo de Llano, 7	Blanca (Murcia)	26	1	32,26	Erial
20			AYUNTAMIENTO	Queipo de Llano, 7	Blanca (Murcia)	7			Camino
21		13/164	JOSE FERNANDEZ TRIGUEROS	Jose Antonio, 8	Blanca (Murcia)	54			Erial
22			TELEFONICA (C. REGIONAL MURCIA)	Entrejardines, 8	MURCIA				L/Telefonos
23			Dirección General de Carreteras de la Región de Murcia	Pza Santoña s/n	MURCIA	26			Carretera
24			MATINSA	Ctrº N-301 Km 363,970	Blanca (Murcia)	28			Parque
25			Demarcación de Carreteras del Estado	CRILL Palmeras (Albatalia),33	MURCIA	41			Autovía
26			AYUNTAMIENTO	Queipo de Llano, 7	Blanca (Murcia)	9			Camino
27		13/153	JOSE CANO MOLINA "GALLO"	Cervantes, 4	Blanca (Murcia)				Frutales
28	6	13/177	ANGEL CANO SANCHEZ	Gran Vía, 29	Blanca (Murcia)	97	1	19,80	Frutales
29			AYUNTAMIENTO	Queipo de Llano, 7	Blanca (Murcia)	70			Camino
30			C. HIDROGRAFICA DEL SEGURA	Plaza de Fontes, 1	Murcia				Conducc.
31		13/177	ANGEL CANO SANCHEZ	Gran Vía, 29	Blanca (Murcia)	95			Frutales
32	93	13/179	ANGEL CANO SANCHEZ	Gran Vía, 29	Blanca (Murcia)	73	1	33,33	Frutales

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transporte

1523 Notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Por la presente notificación pongo en conocimiento de los destinatarios que se especifican en el Anexo, que en virtud de los expedientes instruidos en esta Dirección General de Transportes y Puertos en el ejercicio de las facultades conferidas por el art. 146 de la Ley 16/1987 de 30 de julio, art. 10 de la Ley Orgánica 5/1987, de 30 de julio, y art. 10 del Decreto número 53/90, de 12 de julio («Boletín Oficial de la Región de Murcia» núm. 169), he resuelto imponerles sanciones por infracciones en materia de transportes.

Y para que conste y les sirva de notificación legal en los términos del art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, al haber resultado desconocidos en sus domicilios o intentada la notificación, ésta no se ha podido practicar, se inserta la presente notificación en el Diario Oficial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, haciendo saber a los interesados el derecho que les asiste de interponer recurso de alzada en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de la presente publicación, ante el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio en los términos del art. 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. En el caso de su no interposición, la sanción deberá ser satisfecha en el plazo de quince días contados a partir del siguiente a aquel en que finalizó el plazo para interponer recurso de alzada, y de no hacerlo así se procederá a su cobro por vía de apremio.

Murcia, 29 de enero de 2003.—Director General de Transportes y Puertos, **Gregorio Alburquerque Ros**.

ANEXO

N.º Expediente: SAT1929/2002
Denunciado: BOUMEHRAZ, RABAH
Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL
Último domicilio conocido: CL LOMA CAZADORES IFRE N.º SN 30870 CAÑADA DEL GALLEGU MAZARRON MURCIA (Murcia)
Hechos: CIRCULAR TRANSPORTANDO 5 TRABAJADORES DEL CAMPO DE VALENCIA A MAZARRON, NO ACREDITANDO LA POSESION DE TARJETA DE TRANSPORTE.
Norma Infringida: 141 b) LOTT 198 b) Rgto.
Observaciones Art. Infringido:103 LOTT 158 Rgto.
Sanción: 300,00 Euros
Fecha Denuncia: 29/04/2002
Matrícula: V-5513-DX

N.º Expediente: SAT1966/2002
Denunciado: ALVES MOREIRA, ANTONIO
Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL
Último domicilio conocido: CL JUAN CARLOS I, PZA. NUEVA N.º 2 30800 LORCA MURCIA (Murcia)
Hechos: CIRCULAR CON UN FURGON DE PULPIS A LORCA, TRANSPORTANDO 9 OBREROS DE LA EMPRESA TITULAR DEL VEHICULO, INCLUIDO SU CONDUCTOR, CARECIENDO DE TAREJTA DE TRANSPORTE.
Norma Infringida: 141 b) LOTT 198 b) Rgto.
Observaciones Art. Infringido:103 LOTT 158 Rgto.
Sanción: 300,00 Euros
Fecha Denuncia: 10/04/2002
Matrícula: VA-9384-M

N.º Expediente: SAT1991/2002
Denunciado: GUTIERREZ SERRANO CAYETANO Y OTRO, CB.
Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL
Último domicilio conocido: CL LOS RITOS, ALTO ATALAYAS. N.º S/N 30160 MONTEAGUDO MURCIA (Murcia)
Hechos: NO OFRECER GARANTIA DE PERFECTO FUNCIONAMIENTO EL TACOGRAFO, AL OBSERVARSE QUE AL ESTAR EL VEHICULO PARADO, EL ESTILETE DE VELOCIDAD SE ENCUENTRA EN REPOSO, ESTA MUY POR DEBAJO DE LA LINEA BASE O 0.
Norma Infringida: 141 h) LOTT 198 h) Rgto
Observaciones Art. Infringido:R(CE) 3821/85
Sanción: 600,00 Euros
Fecha Denuncia: 08/05/2002
Matrícula: 1588-BKR

N.º Expediente: SAT2006/2002
Denunciado: TRANS FRIO GRANADA SL
Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL
Último domicilio conocido: CL ORUJA N.º 3 30155 BANOS Y MENDIGO MURCIA (Murcia)
Hechos: NO PRESENTAR EL CONDUCTOR A REQUERIMIENTO DEL AGENTE, LOS DISCOS DIAGRAMAS DE LA SEMANA EN CURSO, ASI COMO EL ULTIMO DISCO DE LA ULTIMA SEMANA EN QUE CONDUJO, LLEVA EL PUESTO Y EL DEL DIA 30 AL 2 DEL ACTUAL.
Norma Infringida: 141 q) LOTT 198 i) Rgto
Observaciones Art. Infringido:R(CE) 3821/85
Sanción: 1.380,00 Euros
Fecha Denuncia: 03/05/2002
Matrícula: 7504-BNX

N.º Expediente: SAT2008/2002
Denunciado: VIVEROS MURCIA SOCIEDAD COOPERATIVA